

## Cátedra “Rafael Cordera Campos “

### “Los jóvenes y la educación superior en América Latina y el Caribe”

Rafael Cordera Campos

1947-2010

#### **Objetivos de la cátedra:**

- a) Difundir el conocimiento de los jóvenes y la educación superior sobre: acceso, equidad, servicios de apoyo, participación en la vida social, oportunidades laborales, vida familiar, participación política, etc.
- b) Promover la colaboración de las instituciones de educación superior afiliadas a la UDUAL en la cátedra
- c) Impulsar la formación de redes de investigación sobre el tema, en América Latina y el Caribe, para impulsar una mayor articulación de esfuerzos.

#### **Mecanismos generales de operación**

La cátedra se impartirá anualmente y será itinerante en las regiones geográficas en que se encuentra organizada la UDUAL.

Las regiones y los períodos que ocuparán la cátedra son:

- |                  |      |
|------------------|------|
| a) México        | 2011 |
| b) Andina        | 2012 |
| c) Caribe        | 2013 |
| d) Cono Sur      | 2014 |
| e) Centroamérica | 2015 |
| f) Brasil        | 2016 |

La Secretaría General de la UDUAL y la Vicepresidencia Regional correspondiente publicarán en sus sitios de Internet la convocatoria a la cátedra, precisando los criterios de selección, los mecanismos de envío de información, las fechas límite de entrega de solicitudes, los procedimientos de evaluación, la fecha de inicio de la cátedra, la universidad sede donde se impartirá la cátedra, los reconocimientos, los estímulos, así como los compromisos que se asumen por parte del catedrático.

La Vicepresidencia Regional designará la institución educativa donde se llevará a cabo la cátedra, y ambas se encargarán de su promoción y difusión, así como, garantizar la existencia de una audiencia idónea para las actividades de la cátedra. También se comprometerán a imprimir por lo menos 300 ejemplares de la conferencia magistral.

Se constituirá un jurado calificador, para evaluar las propuestas de los candidatos, el cual estará integrado por siete miembros de alto nivel académico, propuestos por los siete vicepresidentes de la UDUAL, cuidando que su perfil académico sea de la más alta calidad. Además se incorporará un académico nombrado por el rector de la UNAM.

Los resultados de la evaluación del jurado serán enviados a la Secretaría General para su publicación. El dictamen del jurado será inapelable.

### **Financiamiento**

La UNAM se compromete a financiar la Cátedra por los primeros 6 años, a partir de 2011.

### **Adjudicación de la Cátedra**

El catedrático deberá ser de la región donde se lleve a cabo la misma, y pertenecer a una institución afiliada a la UDUAL.

Los aspirantes deberán demostrar experiencia y conocimiento sobre el tema de la cátedra

El catedrático ofrecerá una conferencia magistral y una sesión de debate académico en la sede universitaria que determine el vicepresidente regional. Además entregará el material de la cátedra por escrito y medio electrónico para que sea difundido ampliamente entre la comunidad de la UDUAL.

### **Reconocimientos y estímulos**

El catedrático recibirá un Diploma como ocupante de la Cátedra, y un estímulo de 5,000 dólares, al finalizar la misma.